

PLA HÀBI TAT 20•30

Plan Estratégico de
Vivienda y Arquitectura de
la Comunitat Valenciana



GENERALITAT
VALENCIANA

Vicepresidència Segona
y Conselleria de Vivienda
y Arquitectura Bioclimàtica

TOTS
A UNA
veu

¿Qué? Retos fundamentales	009
Eficacia, transparencia y participación	010
Derecho a la vivienda y a la ciudad	014
Hábitat equitativo	018
Transición verde	022
¿Cómo? Principios operativos	027
¿Cuándo? Un plan en tres fases	031



La versión completa del documento está disponible para su descarga en:
www.five.es/descargas/archivos/GVA/PH_2030.pdf

La Comunitat Valenciana se encuentra inmersa desde, al menos, el estallido de la burbuja inmobiliaria en una situación de **emergencia habitacional**. Desde 2013 se han acumulado casi 55.000 ejecuciones hipotecarias y cerca de 31.000 lanzamientos por alquiler, prácticamente se ha paralizado la construcción de vivienda protegida, a razón de entre 10.000 y 15.000 viviendas al año pierden su protección pública, el patrimonio público autonómico de vivienda se ha visto reducido a poco más de 12.500 viviendas, ha aumentado el precio de la vivienda de manera que el esfuerzo actual es el doble que el previo al boom de la construcción, casi ha desaparecido la oferta de alquiler asequible... y todo en un contexto de creciente necesidad, con una economía empobrecida y en un contexto de fragilidad laboral. De resultas de todo ello, casi un **6 % de las unidades de convivencia** de la Comunitat Valenciana están en situación de vulnerabilidad habitacional, cerca de 118.000, y hay más de 25.000 de ellas en espera de una vivienda. A esta situación crítica para muchas personas, que no tienen vivienda o no pueden costearla sin desatender otras necesidades fundamentales, se une un proceso de deterioro del territorio y el agotamiento de los recursos fruto de un urbanismo expansivo voraz, un stock de más de 83.000 viviendas nuevas sin vender, una estimación de vivienda vacía superior al medio millón, un parque envejecido e inadecuado para las necesidades actuales...

Este círculo vicioso no es fruto de una coyuntura. Se trata, en gran medida, del **resultado de una política de vivienda desarrollista** caracterizada por el fomento de

la tenencia en propiedad para consolidar una clase media estable y estimular la industria de la construcción. En este sentido el papel de la vivienda protegida ha tenido un especial protagonismo. Pese a la migración desde un sistema basado en las ayudas a la piedra hacia unas personalizadas, este sistema de incentivos ha llevado a que, en España en general y en la Comunitat Valenciana en particular, las medidas fiscales hayan sido las que han acaparado mayores recursos públicos en materia de política de vivienda. Han llegado a representar hasta 3,5 veces el gasto directo, de manera que solo teniéndolas en consideración la asignación efectiva de recursos públicos a la vivienda de España puede ser comparable a la de la media de la Unión Europea (1 % del PIB). Esta política es en gran medida responsable de los problemas estructurales de la Comunitat Valenciana en, al menos, dos cuestiones. Dado que la deducción fiscal es proporcional a la inversión, las personas más beneficiadas resultaron ser las rentas más altas. Se trata, por tanto, de una política redistributiva inicua. Además, al tratarse de una política de incentivo a la compra colaboró de manera decisiva en el impulso de la demanda, llevando a fuertes cuotas de endeudamiento particular y la consiguiente dependencia del mercado financiero. Esto, unido al hecho de que la protección de la vivienda es temporal, lleva a considerar que, en la práctica, la iniciativa en materia de vivienda ha acabado en manos privadas, lo que ha redundado en una desatención de una parte importante de la población.

En suma, la presente **vulneración del derecho una vivienda** digna y adecuada, tal y como recoge el artículo 47 de la Constitución Española y el artículo 16 del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, ha de considerarse una situación derivada de problemas estructurales frutos de dos décadas de política de vivienda inadecuada. En mayor o menor medida, la intervención de la administración ha favorecido un **sistema inicuo** en el reparto, **ineficiente** en el consumo de recursos, **dependiente** de la iniciativa privada y extremadamente **volátil** que alimenta perniciosamente la crítica situación ecosistémica actual.

La pasada legislatura supuso un primer intento de reorientación de esta situación. En materia de protección del derecho a la vivienda, la aprobación de la Ley 2/2017 por la función social de la vivienda ha de considerarse, sin duda, un hito. En materia operativa, el Plan Plurianual 2018-2020 quiso introducir, pese a las dificultades presupuestarias y de gestión, un nuevo modelo de política de vivienda. Se quiso aumentar el patrimonio público de viviendas, mejorar el apoyo a las unidades de convivencia más duramente

castigadas por el estallido de la burbuja inmobiliaria vía subvenciones al alquiler y se realizó un esfuerzo notable en materia de mejora de la calidad del parque construido. Todo ello ha llevado a una mejoría de la situación habitacional en la Comunitat Valenciana en la que cabe profundizar y ha puesto de relevancia la urgencia de disponer de una estrategia para abordar los retos actuales y de los próximos años.

El **Pla Hàbitat 20·30** es la respuesta a esta necesaria reestructuración de la política de vivienda en la Comunitat Valenciana. Se trata, por primera vez en la Comunitat Valenciana, de una **estrategia a largo plazo** que, desde un análisis objetivo de situación habitacional y un compromiso coherente con la magnitud de las necesidades que hay que atender, fija un horizonte realizable a diez años. Se trata, en segundo lugar y en consecuencia, de una **respuesta operativa**, el instrumento con el que poder garantizar la función social de la vivienda en la Comunitat Valenciana y proporcionar un servicio público de calidad homologable a los referentes europeos a partir de tres objetivos principales: duplicar del parque de vivienda con fines sociales, potenciar la política de vivienda de las entidades locales y desarrollar la Ley 2/2017 por la función social de la vivienda. Parte del establecimiento de **cuatro retos** sustantivos.

En primer lugar, la administración ha de transformarse en una herramienta facilitadora de los proyectos personales de la ciudadanía. No es aceptable que sume trabas. El primer reto consiste en la implantación de un **nuevo modelo de gobernanza** que agilice, dé transparencia y sea más cercano. Está basado en la municipalización de la gestión directa de la política de vivienda, la atención de proximidad y la participación activa de todas las personas. Una de las primeras medidas encaminadas a alcanzarlo ha sido la formación de **XALOC**, una red de administraciones locales y comarcales de vivienda que permite la coordinación entre administraciones y garantiza un servicio de ventanilla única local.

En segundo lugar, para poder garantizar el derecho a la vivienda y a la ciudad, la administración ha de dotarse de un parque de viviendas proporcional a las necesidades de las personas. Los estudios del Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana señalan que, a finales de 2019, en la Comunitat Valenciana 88.000 familias necesitaban algún tipo de apoyo para acceder a una vivienda. En respuesta a ello, la Generalitat Valenciana se compromete a **duplicar el número de viviendas con fines sociales** en los próximos 10 años en colaboración con el resto de administraciones públicas y el tercer sector. El **Decreto-ley para la ampliación de vivienda pública en la Comunitat valenciana mediante los derechos de tanteo y retracto de tanteo y retracto** va a proporcionar, en este sentido, una herramienta ágil y eficiente para aumentar el patrimonio público y proteger el derecho a la vivienda.

En tercer lugar, el parque de viviendas: las ciudades y pueblos han de migrar hacia un hábitat equitativo. En la actualidad no se ajustan a las necesidades de las personas. Si algo ha puesto de manifiesto la crisis sanitaria de la COVID-19 es la necesidad de disponer de hábitats capaces de sobreponerse a las adversidades, hábitats concebidos de manera que puedan constituir un refugio seguro y equitativo. Según los diagnósticos más recientes, en la Comunitat Valenciana **han de adaptarse 150.000 viviendas y sus entornos para proporcionar un hábitat resiliente** que tenga en cuenta la diversidad de unidades de convivencia y la diferencia de usos, que introduzca nuevos mecanismos que permitan adaptaciones y anticipaciones. Se ha diseñado un **programa de reactivación e impulso de la rehabilitación post-COVID19** que consiste en la agilización de los procedimientos administrativos con el fin de reactivar el sector y orientarlo hacia criterios de biohabitabilidad.

En cuarto lugar, en el marco de la Agenda 2.030, las ciudades y los pueblos han de ser sostenibles y, en esta materia, el sector de la edificación y regeneración urbana tiene un incuestionable protagonismo. La Generalitat Valenciana se compromete a **impulsar la transición ecológica y la descarbonización del sector**, y establecer unos criterios claros y cuantificables. Con tal fin, de cara a 2030, el consumo de energía en el sector residencial se deberá reducir un 35 % y el de agua un 20 %. Se establecerán medidas para tender hacia el residuo cero. En este sentido se ha iniciado ya la **ejecución de proyectos piloto**, tanto de nueva planta como de rehabilitación, en los que se explorarán y evaluarán la bioconstrucción, la construcción 4.0 y la prefabricación para introducir en el mercado experiencias innovadoras.

El PH 20·30 da respuesta a estos retos a partir de una batería de actuaciones ordenadas en **cuatro ejes estratégicos**, para cada uno de los cuales se han establecido tres objetivos. Con el fin de defender los derechos por el hábitat, la política de vivienda ha de **INTEGRAR** por medio de la lucha contra la emergencia habitacional, la pobreza energética y la segregación espacial. Para proveer de hábitat ha de **SUMAR** por medio del fomento del alquiler asequible, la ampliación del patrimonio público de viviendas y el impulso a nuevos instrumentos de colaboración. Para cualificar el hábitat ha de **MEJORAR** la accesibilidad y seguridad de los edificios, la eficiencia energética, la calidad de los edificios y la sostenibilidad, y el hábitat para hacerlo más resiliente. Finalmente, para hacer todo ello posible ha de consolidarse una **NUEVA GOBERNANZA**.

Con el fin de desplegar cada uno de estos ejes estratégicos y alcanzar los objetivos establecidos se han diseñado **132 actuaciones** distribuidas en función de su naturaleza operativa: análisis y diagnóstico, planificación, ejecución, coordinación y clarificación, formación y sensibilización, y transparencia y participación. Todas ellas, están sujetas a un calendario que consta de tres fases. La primera fase, llamada de transición, de 2020 a 2022, persigue reconducir la política de vivienda precedente. La segunda fase, de consolidación, de 2023 a 2026, profundiza en los cambios introducidos. La tercera fase, la de expansión, de 2027 a 2029, aprovecha los cimientos instaurados para alcanzar los objetivos fijados en los retos estratégicos. Gracias a una batería de **57 indicadores** concretos y cuantificables se establece un protocolo anual interno por medio del cual se evalúen los objetivos alcanzados y uno trienal externo que permita establecer el grado de cumplimiento de cada una de las fases. El plan PH 20·30 concluye en 2030 con un proceso de evaluación integral y la consecuente elaboración del siguiente plan.

Por primera vez la Comunitat Valenciana va a disponer de un plan de vivienda de miras largas y en interlocución directa con la Unión Europea. Un plan centrado en las personas, en todas ellas, que proporcione igualdad en las oportunidades y respete sus diferencias, que proteja a las víctimas de toda clase de discriminación y violencia. Un plan que consolide durante la próxima década el cambio de paradigma iniciado la pasada legislatura y que entienda el derecho a la vivienda como inseparable del derecho a la ciudad. Un plan que atienda a la cohesión social, reduzca la brecha habitacional y reivindique, con un presupuesto en proporción, la centralidad de lo público en la vivienda. Un plan, por último, evaluable y transparente, abierto a la participación y con una programación pública de seguimiento y control.

¿Qué?

Retos fundamentales

El Pla Hàbitat 20·30 se asienta en la identificación de cuatro retos fundamentales, cuatro desafíos que, por su envergadura y urgencia, aglutinan las líneas prioritarias del conjunto de las actuaciones previstas. Estos cuatro retos atienden a cuestiones relativas a la gestión de la política de vivienda, la provisión de vivienda, el hábitat resiliente y la transición ecológica.

Somos conscientes de las trabas de gestión que muchas veces tienen que hacer frente las personas. La administración tiene que estar a su servicio y no es aceptable que sume dificultades. Por eso vamos a implementar un nuevo modelo de gobernanza que agilice, dé transparencia y sea más cercano. Está basado en la municipalización de la gestión directa de la política de vivienda, la atención de proximidad y la participación activa de todas las personas.

¿Cómo estamos?

- Desajuste de las políticas de vivienda respecto de las necesidades de las personas por falta de información, por no tener en consideración las particularidades de cada caso, por no actualizar los procedimientos... (ENDV)
- Ineficiente coordinación entre los agentes implicados y las administraciones (LBV)
- Duplicidad en las funciones desempeñadas por la administración autonómica y la local
- Ausencia de información de calidad sobre la situación habitacional de las personas y el estado de las viviendas (LBV)

Falta de herramientas ágiles e innovadoras para la gestión

¿Qué queremos hacer?

- Cambio de modelo a largo plazo, con medidas a corto y medio
- Amplio proceso participativo, con la colaboración de los agentes implicados
- Coordinación prioritaria con los servicios sociales de la Generalitat Valenciana y la administración local
- Uso eficaz y eficiente de los recursos públicos implementando estrategias de gestión inteligente
- Fomento del desarrollo local, mejorando la territorialización de las políticas de vivienda y buscando una atención de proximidad
- Supervisión del grado de cumplimiento de los objetivos por medio de un sistema de indicadores de evaluación y rendición de cuentas

Nuevo modelo de gobernanza



Implantar una nueva gobernanza

100% del territorio con interlocución
de proximidad



Red XALOC. Unificación de todos los procedimientos en una única oficina de proximidad con 5 unidades de servicio:

- Ventanilla única en materia de vivienda, rehabilitación de edificios y regeneración urbana
- Gestión del hábitat
- Protección de la tenencia
- Rehabilitación y eficiencia energética
- Observatorio Local de la Vivienda

Nodos XALOC de participación ciudadana:

- Comisión de evaluación externa
- Portal de transparencia e interlocución
- Coordinación de las tres escalas territoriales: autonómica, supramunicipal (diputaciones y mancomunidades) y municipal

Según el Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana, a finales de 2019 en la Comunitat Valenciana 88.000 unidades de convivencia necesitaban apoyo para acceder a una vivienda.

Esto es inaceptable para una sociedad democrática. Por eso queremos comprometernos a duplicar el parque de vivienda con fines sociales (aquel que reúne el parque autonómico, el local y el del tercer sector) y alcanzar las 32.000 viviendas en 2030.

¿Cómo estamos?

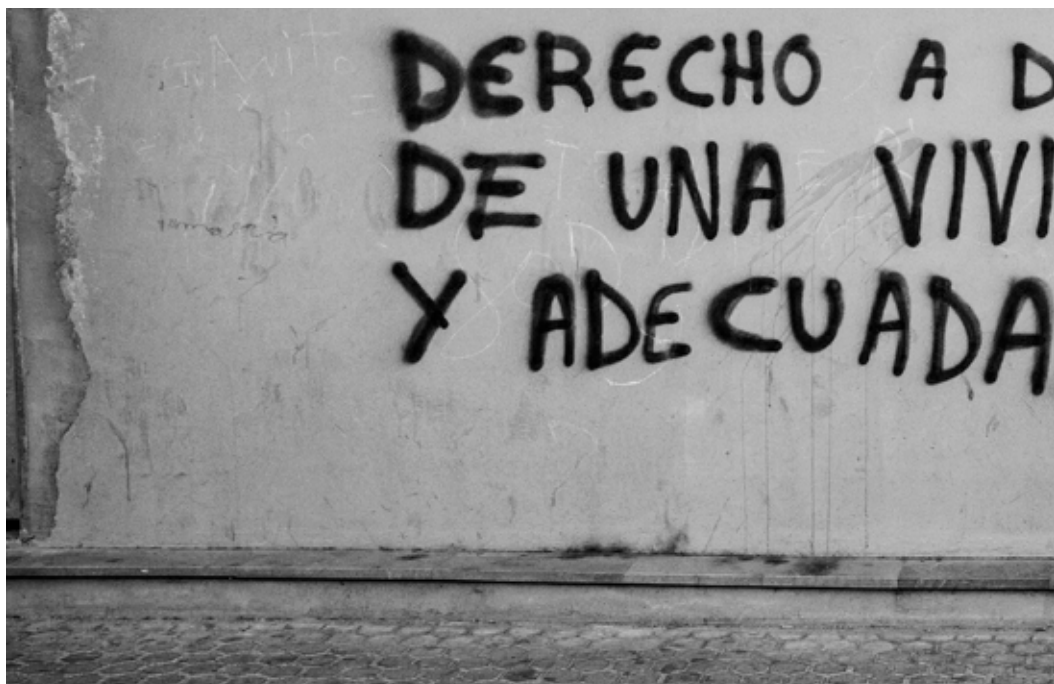
- 118.000 unidades de convivencia, 6 % del total, tienen problemas de acceso a la vivienda (ENDV)
- La tasa de emancipación ha descendido a 18,5 % (CJE)
- 4.486 lanzamientos derivados de la LAU en 2019 y 1.384 ejecuciones hipotecarias el primer trimestre de 2020 (CGPJ e INE)
- 1.220 personas sin hogar (INE)
- 16.000 viviendas con fines sociales
 - Generalitat Valenciana
 - Municipios + Tercer Sector
- En 2019, 14.000 unidades de convivencia beneficiarios de ayudas al alquiler

88.000 unidades de convivencia necesitan apoyo para acceder a una vivienda

¿Qué queremos hacer?

- Hacer de la Comunitat Valenciana un territorio libre de pobreza energética y de desahucios sin alternativa habitacional
- Impulsar la vivienda protegida y con fines sociales, buscando alianzas con el tercer sector y las empresas de lucro moderado
- Al menos el 1 % parque de viviendas principales de cada municipio (20.000 viviendas) con fines sociales
- Apostar por la rehabilitación, frente a la obra nueva
- Apostar por modelos de regeneración urbana que garanticen la integración y cohesión social
- Impulsar la oferta de viviendas en régimen de alquiler asequible
- Reducir progresivamente las ayudas al alquiler en favor de modelos de tenencia empoderados
- Entender la vivienda en su sentido ampliado de hábitat, que incluye la vivienda y la ciudad

32.000 viviendas en 2030



Duplicar el parque de viviendas con fines sociales

32.000 viviendas en 2030



- Revertir la tendencia de pérdida gradual de vivienda pública
- Potenciar la adquisición de viviendas por medio de compra o tanteo y retracto
- Rehabilitar y construir vivienda con fines sociales con criterios de inclusión urbana
- Apostar por la municipalización de la gestión del usufructo del parque de viviendas y de los suministros básicos
- Intensificar la colaboración con el tercer sector
- Potenciar la colaboración público-privada
- Explorar nuevas vías de financiación

Si algo ha puesto de manifiesto la crisis sanitaria de la COVID-19 es la necesidad de disponer de hábitats capaces de sobreponerse a las adversidades, hábitats concebidos de manera que puedan constituir un refugio seguro y preparado. La inadaptación del parque a las necesidades actuales es una primera barrera. Y adelantarse a las venideras es un reto fundamental para la próxima década. Por eso fomentaremos el hábitat resiliente con el fin de intervenir 150.000 viviendas y sus entornos urbanos con criterios de biohabitabilidad, que tengan en cuenta la diversidad de unidades de convivencia y la diferencia de usos, con nuevos mecanismos que permitan adaptaciones y anticipaciones.

¿Cómo estamos?

- El 25 % de las viviendas principales en 3ª planta o más no dispone de ascensor (ENDV)
- Falta de adecuación de las viviendas a las necesidades de las unidades de convivencia actuales
- 140.000 unidades de convivencia sufren pobreza energética (IEB-UB)
- Entre un 5 y 15 % de las viviendas con bajos ingresos o en alquiler tienen comprometidas su habitabilidad y salubridad, el doble que en propiedad (ENDV)
- Un tercio de las UdC pasan frío (ENDV)
- El 53 % de las viviendas es anterior a la primera normativa española en materia de eficiencia energética
- El 12 % del territorio está en zona inundable, unas 600.000 personas afectadas (PATRICOVA)
- Un 16 % de las unidades de convivencia echa en falta servicios de proximidad o espacio público (ENDV)
- Casi 130 municipios con riesgo alto o extremo de incendio, muchos con interfaz urbano-forestal (PEIF.CV)
- El 31 % de la población vive en un Espacio Urbano Sensible (VEUS)
- 71 municipios están en riesgo severo de despoblación

Casi el 10 % de las viviendas principales requieren intervención urgente y medidas de integración espacial

¿Qué queremos hacer?

- 100 % del patrimonio público accesible y seguro
- 100 % de las viviendas principales en 3ª planta o más con ascensor o alternativa de accesibilidad
- Aplicar perspectiva de género en el hábitat urbano y rural
- Fomentar la biohabitabilidad en todo el parque de viviendas y los espacios urbanos
- Respetar la diversidad de unidades de convivencia y la diferencia de usos fomentando la innovación
- Reducir un 15% el consumo de energía final en el sector residencial (excluyendo usos no energéticos)
- Fomentar la repoblación del medio rural

150.000 viviendas y sus entornos urbanos intervenidos con criterios de resiliencia



Fomentar el hábitat resiliente

Rehabilitación de 150.000 viviendas y
regeneración de sus entornos



- Implantación de la equidad habitacional
- Programa Primer la Llar: erradicación del sinhogarismo
- Renaturalización de los espacios urbanos
- Soberanía en los recursos
- Reversión de espacios en riesgo de catástrofe
- Fomento de las redes solidarias y de cooperación
- Repoblación y redinamización del entorno rural
- Fomento del envejecimiento activo
- Mitigación de la pobreza energética
- Regeneración urbana inclusiva

Y no olvidamos el impacto que todo esto puede tener. Siguiendo la Agenda 2030 queremos alcanzar ciudades y comunidades sostenibles y, en esta materia, el sector de la edificación y la regeneración urbana tiene un incuestionable protagonismo. Vamos a potenciar la Comisión de Transición Ecológica y Sostenibilidad Ambiental con unos objetivos claros y evaluables. De cara a 2030, queremos a reducir el consumo de energía un 35 % y de agua un 20 %. Nos comprometemos a tender hacia el residuo cero.

¿Cómo estamos?

- La edificación es responsable del 40 % de las emisiones de CO₂, del 60 % del consumo de materias primas, del 50 % del consumo de agua y del 35 % de los residuos generados (Eurostat)
- El espacio urbano interviene de manera decisiva en la artificialización del suelo. En dos décadas, la superficie urbanizada ha aumentado casi un 50 % en el litoral
- El consumo y emisiones medios por climatización por vivienda es casi 14 veces superior en zonas frías que en el litoral (17.436 frente a 1.266 kWh/año; 52,86 frente a 3,89 kCO₂/año) (IVE)
- La normativa no considera la energía embebida en los materiales de construcción
- Escasa mano de obra cualificada en el campo de la eficiencia energética

El sector de la edificación es un actor principal en la transición ambiental

¿Qué queremos hacer?

- Reducir el consumo de energía primaria en el parque para alcanzar los Objetivos de la EVCCE para 2030
- Favorecer el consumo de energía final proveniente de fuentes renovables y autoconsumo
- Potenciar la renaturalización de los espacios urbanos y su conexión con los entornos naturales para favorecer la continuidad de los ecosistemas
- Potenciar la rehabilitación, la regeneración urbana y la redensificación (hábitat sostenible)
- Adaptar criterios de economía circular al sector inmobiliario por medio de prácticas innovadoras
- Fomento del empleo verde
- Apostar por el urbanismo compacto frente al disperso
- Mejorar la gestión doméstica de residuos

Objetivos claros y evaluables para alcanzar la transición verde



Transición ecológica y descarbonización

Reducir el consumo de recursos y
tender al residuo cero



- Impulsar la Comisión de Transición Ecológica y Sostenibilidad Ambiental
- Reducir 35 % el consumo de energía primaria en condiciones de confort en el parque de viviendas con fines sociales (16.000 viviendas, 160 M€)
- Alcanzar el 20 % de autoconsumo en viviendas principales (línea de financiación IVF) y fomentar las comunidades energéticas locales
- Colaborar en la movilidad sostenible, regulando sus exigencias en el ámbito residencial y favoreciendo la proximidad de los servicios
- Cumplir con el horizonte del residuo cero en 2030
- Alcanzar 10 % de reutilización en el sector de la rehabilitación y la regeneración urbana
- Reducir el consumo de agua potable del sector en un 20 % (dispositivos de ahorro, alternativas hídricas, depuración de aguas residuales...)
- Crear 5.000 empleos verdes netos/año con apoyo formativo específico

¿Cómo?

Principios operativos

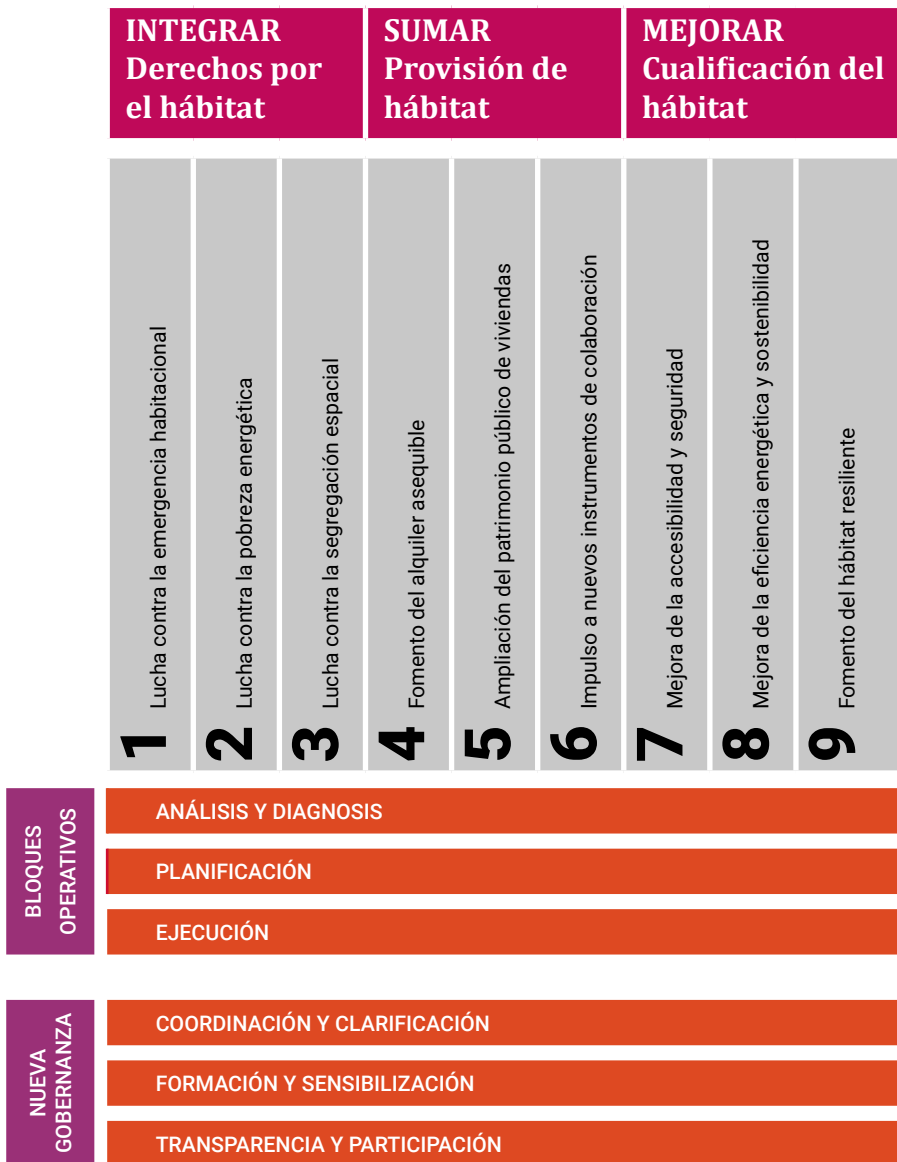
El PH 20-30 da respuesta a los retos marcados a partir de una batería de actuaciones ordenadas en cuatro ejes estratégicos: INTEGRAR – Derechos por el hábitat, SUMAR – Provisión de hábitat, MEJORAR – Cualificación del hábitat y NUEVA GOBERNANZA.

Para cada uno de ellos se han fijado tres objetivos, de manera que en suma el PH 20-30 consta de nueve objetivos operativos y tres transversales. Por último, con el fin de delimitar las áreas ejecutivas de cada una de las actuaciones, se han ordenado con arreglo a tres bloques operativos: análisis y diagnóstico, planificación y ejecución.

Con el fin de desplegar cada uno de estos cuatro ejes estratégicos se han diseñado 132 actuaciones, cuyo detalle puede consultarse en la versión digital del PH 20·30. De entre ellas cabe destacar, a modo de ejemplo:

- Para luchar contra la emergencia habitacional aprobaremos el Reglamento del registro de demandantes y oferentes de vivienda.
- Para luchar contra la pobreza energética innovaremos en nuevos mecanismos de reducción de gasto energético en la vivienda por medio de proyectos europeos en el marco de los programas Horizon 2020 e Interreg.
- Para luchar contra la segregación espacial profundizaremos en el Plan Reconstruïm pobles.
- Para fomentar el alquiler asequible adquiriremos viviendas par jóvenes en municipios pequeños.
- Para ampliar el patrimonio público de viviendas desplegaremos el Decreto-ley para la ampliación de vivienda pública en la Comunitat valenciana mediante los derechos de tanteo y retracto.
- Para impulsar nuevos instrumentos de colaboración potenciaremos convenios con entidades para la cesión y gestión de viviendas en alquiler asequible.
- Para mejorar la accesibilidad y seguridad del hábitat vamos a dar un impulso definitivo al IEEV.CV, en tanto que herramienta central de rehabilitación del parque construido
- Para mejorar la eficiencia energética y la sostenibilidad impulsaremos la certificación BES en vivienda y registros de productos verdes.
- Para fomentar el hábitat resiliente revisaremos la normativa de habitabilidad de la Comunitat Valenciana.

Todo ello se realizará en el marco de una NUEVA GOBERNANZA que potencie aspectos como la coordinación entre administraciones y el tercer sector por medio de XALOC, la red de administraciones locales y comarcales de vivienda, la clarificación de la regulación en materia de vivienda por medio de la aprobación del Texto Refundido de la Ley Valenciana de la Vivienda, con una apuesta clara por la formación de calidad con el Máster en Rehabilitación de Edificios y Regeneración Urbana, referente estatal en el sector, y evaluaremos las políticas públicas de vivienda y regeneración urbana.



¿Cuándo?

Un plan en tres fases

Para implementar con garantías el PH 20·30 se ha establecido un calendario con tres fases basadas en indicadores concretos y cuantificables. La primera fase, llamada de transición, de 2020 a 2022, persigue reconducir la política de vivienda precedente. La segunda fase, de consolidación, de 2023 a 2026, profundiza en los cambios introducidos. La tercera fase, la de expansión, de 2027 a 2029, aprovecha los cimientos instaurados para alcanzar los objetivos fijados en los retos estratégicos. El plan PH 20·30 concluye en 2030 con un proceso de evaluación y la consecuente elaboración del siguiente plan.

NUEVA GOBERNANZA

1.1.	Convenios red XALOC (firmados)
1.2.	Oficinas y entidades de vivienda registradas (abiertas al público)
1.3.	Procesos participativos
1.4.	Observatorios Locales del Hábitat activos (con informes/registros)
1.5.	Convenios de prácticas formativas y fomento de estudios (nº de personas beneficiarias)
1.6.	Programas de concienciación (nº de asistentes a sesiones informativas)
1.7.	Infomación vía web (Nº de apartados web activos con información sobre PH 20·30)
1.8.	Atención al público (Nº de personas atendidas)
1.9.	Presupuesto municipal destinado a vivienda > 1% (Nº de nuevos ayuntamientos adheridos)
1.10.	Cátedras (nuevos convenios)



FASE I
2020-2022

FASE II
2023-2025

FASE III
2026-2028

TOTAL

	22	20	20	62
	20	7	7	34
	9	9	9	27
	22	20	20	62
	75	75	75	225
	3.000	2.025	7.050	7.050
	20	7	7	34
	70.000	75.000	100.000	245.000
	30	30	40	100
	3	2	2	7

INTEGRAR

2.1.	Viviendas en el programa "Primer la llar" (Nº de viviendas)
2.2.	Ayudas a la emergencia habitacional (nº UdC)
2.3.	Ayudas al alquiler (nº UdC)
2.4.	Derecho a la vivienda reconocido según registro de demandantes (Nº de bajas del registro)
2.5.	Viviendas protegidas inspeccionadas (Nº de viviendas)
2.6.	Comunidades locales de energía renovable (Nº de nuevas)
2.7.	Autoconsumo en viviendas principales (% viv. ppales. con instalación fotovoltaica)
2.8.	Censo de viviendas deshabitadas (nº de viviendas y georreferenciadas)

Derechos por el hábitat

	FASE I 2020-2022	FASE II 2023-2025	FASE III 2026-2028	TOTAL * Objetivo fijado
	800	600	600	2.000
	6.000	3.000	2.000	11.000
	24.000	20.000	15.000	59.000
	20.000	15.000	15.000	50.000
	6.000	5.000	5.000	16.000
	50	75	75	* 200
	5	8	7	20
	100.000	75.000	75.000	250.000

SUMAR

- | | |
|------|--|
| 3.1. | Viviendas sociales de nueva promoción (Nº de viviendas) |
| 3.2. | Viviendas compradas por convocatoria pública (Nº de viviendas) |
| 3.3. | Viviendas adquiridas por tanteo y retracto (Nº de viviendas) |
| 3.4. | Viviendas en compra directa (SAREB...) (Nº de viviendas) |
| 3.5. | Viviendas para jóvenes en municipios pequeños (Nº de viviendas) |
| 3.6. | Otras fórmulas : recuperaciones, donaciones... (Nº de viviendas) |

TOTAL VIVIENDAS CON FINES SOCIALES

- | | |
|------|---|
| 3.7 | Viviendas Protegidas en cesión de uso (Nº de viviendas) |
| 3.8 | Viviendas Protegidas en alquiler de nueva promoción (Nº de viviendas) |
| 3.9 | Viviendas en alquiler solidario (Nº de viviendas) |
| 3.10 | Viviendas en régimen de masovería urbana (Nº de viviendas) |
| 3.11 | Viviendas cedidas para alquiler asequible (Nº de viviendas) |

TOTAL VIVIENDAS CON PROTECCIÓN

TOTAL NUEVAS VIVIENDAS DISPONIBLES CON CARÁCTER SOCIAL

- | | |
|------|--|
| 3.12 | Locales cedidos al tercer sector (Nº de locales) |
| 3.13 | Nuevos modelos de financiación (M€) |

Provisión de hábitat

FASE I 2020-2022	FASE II 2023-2025	FASE III 2026-2028	TOTAL * Objetivo fijado
300	500	1.000	1.800
300	550	750	1.600
1.300	3.000	4.550	8.850
400	750	1.000	2.150
200	200	200	600
200	400	400	1.000
2.700	5.400	7.900	* 16.000
500	500	500	1.500
2.000	2.500	2.500	7.000
500	500	1.000	2.000
200	300	500	1.000
500	500	500	1.500
3.700	4.300	5.000	13.000
6.400	9.700	12.900	29.000
44	40	40	124
200	300	300	800

MEJORAR

4.1.	ARRUr (Nº de viviendas beneficiarias)
4.2.	Ayudas a la rehabilitación para mejorar la eficiencia energética. PEV (Nº de viviendas)
4.3.	Ayudas a la rehabilitación en conservación o accesibilidad. PEV (Nº de viviendas)
4.4.	Patrimonio público de viviendas con mejoras en su eficiencia energética, no PEV (Nº de viviendas)
4.5.	Patrimonio público de viviendas con mejoras en su conservación, no PEV (Nº de viviendas)
4.6.	Patrimonio público de viviendas con mejoras en su accesibilidad, no PEV (Nº de viviendas)
4.7	Ayudas RENHATA (nº de viviendas beneficiarias)
4.8	Ayudas municipales para obras de mejora (Nº de viviendas)
TOTAL VIVIENDAS INTERVENIDAS	
4.9	IEEv.CV -Informes de Evaluación de Edificios de Viviendas (Nº de IEEV.CV registrados)
4.10	Ayudas a la elaboración del IEEV.CV. (Nº de informes beneficiarios)
4.11	Patrimonio público de viviendas accesible (%)
4.12	Viviendas principales en 3ª planta o más con ascensor (%)
4.13	Ascensores instalados (nº de UdC)
4.14	Programa de repoblación del mundo rural (nº de personas)
4.15	Reducción del consumo de energía primaria en el patrimonio público de viviendas (%)
4.16	Empleo verde (Nº de empleos verdes netos al año)
4.17	Reutilización en rehabilitación y regeneración urbana (%)
4.18	Reducción del consumo de agua potable (%) o (% de reducción respecto a 2019)
4.19	Registro de empresas circulares (nº de empresas)
4.20	Licitaciones verde (M€)
4.21	Beneficiarios Plan Astrea (inversión en renovación €)
4.22	Iniciativas de transición ecológica en el entorno construido (€)
4.23	Ayto. con presupuesto anual para obras o con reducción de tasas o impuestos (Nº de aytos)
4.24	Compra Pública Innovadora (nº de retos lanzados por la administración bajo la fórmula de CPI)
4.25	Reducción del consumo de energía final en el sector residencial (% , excluidos usos no energéticos)
4.26	Viviendas piloto con criterios de arquitectura bioclimática (nº)

Cualificación del hábitat

	FASE I 2020-2022	FASE II 2023-2025	FASE III 2026-2028	TOTAL * Objetivo fijado
	600	600	600	1.800
	2.250	2.250	2.250	6.750
	50.000	45.000	40.000	135.000
	600	500	500	1.600
	1.334	1.333	1.333	4.000
	1.334	1.333	1.333	4.000
	1.800	1.800	1.800	5.400
	2.400	2.400	2.400	7.200
	56.118	51.016	46.016	153.150
	8.378	8.378	8.378	25.134
	4.200	4.200	4.200	12.600
	40	30	30	* 100
	40	30	30	* 100
	16.000	10.000	10.000	36.000
	1.200	1.200	1.200	3.600
	15	10	10	* 35
	1.750	1.750	1.500	* 5.000
	2	3	5	* 10
	4	6	10	* 20
	500	400	400	1.300
	9	9	9	27
	450.000	450.000	450.000	1.350.000
	3.000.000	3.000.000	3.000.000	9.000.000
	22	20	20	62
	5	10	20	35
	5	5	5	15
	30	30	30	90

Versión: julio 2020
www.five.es/descargas/PH_2030.pdf

